

Bogotá D.C., martes 22 de diciembre de 2020

Señor

JOSÉ MIGUEL BARAJAS LEMUS

Facebook – Sin datos de contacto

Ciudad

Asunto: En respuesta a la petición con Radicado UAERMV No. 20201120077502 del 09 de diciembre de 2020.

Respetado Señor Barajas Lemus:

En atención a la petición del asunto, relacionada con “¿A inicios de año solicitamos, intervenir algunas vías en el barrio, El Rincón de Suba Sector La Escuela, ¿es necesario volver a presentar la solicitud?” (sic) la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) por medio de la Subdirección de Mejoramiento de la Malla Vial Local (SMVL) informa lo siguiente:

Teniendo en cuenta que las necesidades que presenta cada sector son únicas y específicas, para poder realizar una revisión y análisis de las vías de su interés, le solicitamos respetuosamente realizar su petición, por medio de los canales habilitados para tal fin por la Entidad, indicando claramente la nomenclatura nueva y vigente de cada una de la(s) vía(s) pretendidas, utilizando si es posible la tabla guía indicada a continuación para que de acuerdo con el procedimiento de evaluación de vías de la Entidad, podamos realizar una revisión concreta y generar una respuesta puntual a sus necesidades:

VÍA	DESDE	HASTA

Los canales instaurados por la Entidad para su servicio son:

- Oficina de atención al ciudadano: Calle 26 No. 57-41, Torre 8, Piso 8
- Página web sección de atención al ciudadano: <https://www.umv.gov.co/portal/pqrsfd/>
- Correo electrónico: atencionalciudadano@umv.gov.co
- Twitter: <https://twitter.com/UMVbogota>
- Facebook: <https://www.facebook.com/unidadde.mantenimientovial>
- Instagram: <https://www.instagram.com/umv.bogota/?hl=es-la>

Es importante mencionar que la Unidad de Mantenimiento Vial realiza diariamente recorridos por toda la ciudad haciendo el levantamiento del estado de la malla vial local e intermedia construida y mediante el uso de un modelo de priorización, el cual se obtiene de un modelo matemático desarrollado por la unidad de mantenimiento vial para la selección de vías, el cual, a través de criterios técnicos, sociales y económicos, asigna una calificación porcentual de 1 a 100, con el cual se busca garantizar la priorización unificada de la malla vial de la ciudad.

De igual manera, el modelo de priorización incorpora la estrategia “**Planos Transparentes**”, la cual busca la articulación de los diferentes actores que intervienen en la malla vial local, a

partir de un mapa digital interactivo de la ciudad, en el que se superpone el diagnóstico del IDU, con los planos de ejecución para el cuatrienio de cada entidad que interviene la malla vial local. De este análisis se obtiene un plano donde se identifican las vías priorizadas.

A partir de este ejercicio de coordinación entre entidades, se pretende causar el mayor impacto en la intervención, al considerar de alta prioridad, las vías que conectan con equipamientos urbanos (hospitales, comercio, centros educativos, entre otros).

Esta estrategia, unida al modelo de priorización de vías busca:

- Tener una distribución adecuada y equitativa de recursos locales en la intervención, y establecer el protocolo de priorización objetiva en la intervención de la malla vial para todos los barrios de la ciudad.
- Unificar los criterios de priorización de la malla vial local en las 20 localidades de Bogotá.
- Garantizar la participación equitativa en la intervención barrial en torno a la conservación vial, de tal manera que, se logre una inversión anual sostenida de los recursos de las Alcaldías Locales y la UMV.
- Certificar el riguroso seguimiento y control de diagnóstico de la malla vial local que permita a todos los barrios participar proporcionalmente, de acuerdo con el estado de la malla vial de su vecindario.
- Generar claridad y validez en los procesos institucionales de intervención sobre la malla vial local.

Adicionalmente, a diario se evalúa la posibilidad de programar los tramos viales registrados en la base de datos, dentro de la ejecución por misionalidad que adelanta la Entidad, sin embargo, su intervención está supeditada a la disponibilidad de recursos asignados, viabilidad del estado de las redes de acueducto y alcantarillado, capacidad operativa de la Entidad, entre otras, lo cual no implica una intervención inmediata.

Con lo anterior damos respuesta a su petición y le manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Cordialmente,

Documento 20201200064541 firmado electrónicamente por:

LIBARDO ALFONSO CELIS YARURO, Subdirector Técnico de Mejoramiento de la Malla Vial Local, SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL, Fecha firma: 23-12-2020 09:55:20

Revisó: HELBERTH ARTURO PLAZAS MOLINA - Contratista - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL

Proyectó: HÉCTOR ALFONSO CONTRERAS RODRÍGUEZ - Contratista - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL



ba1c791a245198e0af724d58225eff8a500aaaf30b3faf76da3e6a77e814b608